

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 14:55:32  
Recibo No. AA24984286  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24984286CD77A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACIÓN TERRITORIAL PAISANO  
Nit: 901.622.959-5 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen  
Especial  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0061376  
Fecha de Inscripción: 12 de agosto de 2022  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 7 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 12 A No. 78 35  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: direccion@paisano.org.co  
Teléfono comercial 1: 3112518365  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 12 A No. 78 35  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: info@paisano.org.co  
Teléfono para notificación 1: 3112518365  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 14:55:32

Recibo No. AA24984286

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24984286CD77A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 21 de julio de 2022 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2022, con el No. 00356166 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN TERRITORIAL PAISANO.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

LA FUNDACIÓN tendrá como objeto el diseño, planificación, realización, desarrollo, ejecución y/o acompañamiento de cualquier acción o actividad que tenga como propósito la consecución de los fines que se describen en el Artículo 6 de estos Estatutos. La realización de las siguientes actividades tendientes a desarrollar su objeto podrá ser realizadas por cuenta propia o en colaboración con terceros. ACTIVIDADES. Para la consecución de los fines y del objeto mencionados en los artículos anteriores, la Fundación realizará las siguientes actividades: A. Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos, alianzas, acuerdos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. B. Recibir, generar, gestionar, intercambiar y administrar recursos nacionales e internacionales (humanos, técnicos, materiales, intelectuales, digitales y económicos) para el cumplimiento de los fines de LA FUNDACION. C. Apoyar, patrocinar, gestionar y administrar recursos nacionales e internacionales (humanos, físicos, intelectuales, técnicos, materiales, económicos) para su canalización hacia las iniciativas

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 14:55:32

Recibo No. AA24984286

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24984286CD77A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
sociales, organizaciones sin ánimo de lucro, emprendimientos y microempresas formales e informales para el cumplimiento de sus propios fines y objetivos. D. Promover, crear, y gestionar actividades, iniciativas y programas de investigación, desarrollo e innovación tecnológica que potencien la generación y el uso de la información y la gestión de conocimiento. E. Representar y acompañar a las iniciativas sociales, organizaciones sin ánimo de lucro, emprendimientos y microempresas formales e informales ante las entidades públicas y privadas y/o de economía mixta, de carácter nacional e internacional, en. F. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. G. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. H. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. I. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. J. En el desarrollo de sus actividades se entenderá siempre que la fundación no podrá repartir beneficios o utilidades a sus directivos, controlantes u otros miembros, a menos que se den a manera de contraprestación. La fundación podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar sus fines y objeto.

**PATRIMONIO**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 14:55:32

Recibo No. AA24984286

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24984286CD77A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

§ 8.331.702,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La dirección ejecutiva tendrá a su cargo la representación legal de la fundación. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales, será reemplazado por una dirección ejecutiva suplente, designada también por la junta directiva, quien lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. Las personas que ostenten los cargos dentro de la dirección ejecutiva y la dirección ejecutiva suplente podrán o no ser miembros de la fundación. La dirección ejecutiva permanecerá al frente de sus funciones hasta tanto se produzca una nueva designación y la respectiva entrega del cargo. La dirección ejecutiva suplente tendrá a su cargo la representación legal de la fundación, en suplencia de la dirección ejecutiva.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del Representante legal: A. Ejercer la representación legal. B. Hacer cumplir los principios de la fundación. C. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación. D. Ejecutar las decisiones y directrices de la Junta Directiva E. Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. F. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. G. Proponer planes, programas, proyectos y/o estrategias a la Junta Directiva para lograr los fines de La Fundación. H. Nombrar y monitorear al contador o contadora de acuerdo a los parámetros de Ley. Para dicha contratación se requerirá la firma tanto de la Dirección Ejecutiva principal como la de la Dirección Ejecutiva suplente. I. Elaborar el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de La Fundación para presentarlo a la Junta Directiva y someterlo a su aprobación o desaprobación. J. Presentar a la Junta Directiva el informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias, explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. K. Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 14:55:32

Recibo No. AA24984286

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24984286CD77A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Asamblea. L. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. M. Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación y que no sean nombrados por la Junta. N. Celebrar todos los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación considerando las siguientes limitaciones: (i) Para la celebración de actos, contratos y en general, negocios jurídicos cuya cuantía sea de cero (0) hasta cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su celebración se requerirá la firma tanto de la Dirección Ejecutiva principal como la de la Dirección Ejecutiva suplente. (ii) Para la celebración de actos, contratos y en general, negocios jurídicos cuya cuantía supere los cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su celebración, se requerirá la aprobación previa y expresa de la Junta Directiva que conste por escrito, además de la firma tanto de la Dirección Ejecutiva principal como la de la Dirección Ejecutiva suplente. (iii) Para la celebración de actos, contratos y, en general, negocios jurídicos con cualquier entidad pública o que tenga participación de recursos públicos, así como con cualquier persona políticamente expuesta se requiere la aprobación previa y expresa de la Junta Directiva que conste por escrito, además de la firma tanto de la Dirección Ejecutiva principal como la de la Dirección Ejecutiva suplente. O. Ordenar los gastos y firmar los pagos, dentro de sus limitaciones referidas en el número anterior. P. Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta en la formulación y presentación de los proyectos. Q. Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. La Dirección Ejecutiva Suplente tendrá las mismas funciones de La Dirección Ejecutiva, en caso de ausencia temporal o definitiva de ésta última.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 011 del 13 de marzo de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2024 con el No. 00376670 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Directora	Kelly Johanna Mejia	C.C. No. 53164789

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 14:55:32  
 Recibo No. AA24984286  
 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24984286CD77A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
 Ejecutiva Sierra  
 Principal

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo Suplente	Sebastian Echeverry Garzon	C.C. No. 80765890

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 20 de septiembre de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2022 con el No. 00358923 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Sebastian Echeverry Garzon	C.C. No. 80765890
Miembro Junta Directiva	Maria Fernanda Estupiñan Delgado	C.C. No. 53911110
Miembro Junta Directiva	Alvaro Perez Jara	D.EXT. No. 48997479G
Miembro Junta Directiva	Maria Camila Monroy Simbaqueba	C.C. No. 1020766227
Miembro Junta Directiva	Esteban Reyes Trujillo	C.C. No. 79948700

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Oscar Ivan Rodriguez	C.C. No. 1026260541

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 14:55:32

Recibo No. AA24984286

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24984286CD77A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Suplente Junta Sandoval  
Directiva

Miembro Yiresaray Garcia Lozano C.C. No. 1073704162  
Suplente Junta  
Directiva

Miembro Mauricio Andres C.C. No. 1014273744  
Suplente Junta Ramirez Beltran  
Directiva

Miembro Maria Alejandra Baene C.C. No. 1020719985  
Suplente Junta Lombana  
Directiva

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 20 de octubre de 2022 de la Junta Directiva	00359266 del 28 de noviembre de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 007 del 5 de mayo de 2023 de la Junta Directiva	00369399 del 3 de agosto de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 14:55:32

Recibo No. AA24984286

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24984286CD77A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499  
Actividad secundaria Código CIIU: 7220  
Otras actividades Código CIIU: 7020, 8899

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 45.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 14:55:32  
Recibo No. AA24984286  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24984286CD77A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 14:55:32

Recibo No. AA24984286

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24984286CD77A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO